

GUPC envía a ACP la nota preaviso de suspensión de trabajos de la construcción del tercer juego de esclusas ante los incumplimientos del contrato

Ante la falta de respuesta por parte de la ACP y del seguimiento de las conversaciones iniciadas, Grupo Unidos por el Canal (GUPC) ha enviado a la Autoridad del Canal de Panamá la nota de preaviso de suspensión de los trabajos, de acuerdo a la sub cláusula

Ante la falta de respuesta por parte de la ACP y del seguimiento de las conversaciones iniciadas, Grupo Unidos por el Canal (GUPC) ha enviado a la Autoridad del Canal de Panamá la nota de preaviso de suspensión de los trabajos, de acuerdo a la sub cláusula 16.1 de las condiciones del contrato para la construcción del tercer juego de esclusas. De esta manera, la ACP tiene 21 días para cumplir con los requerimientos solicitados aunque mientras, los trabajos continuarán con normalidad.

Los directores de abogados estadounidenses contratados por la Autoridad del Canal de Panamá reitera que a pesar de haber llegado a acuerdos entre ambas partes, el Administrador ha decidido no honrar dichos acuerdos. Por todo ello, GUPC reitera que no puede continuar una obra en la que se proyecta 1,6 billones en sobre costos, que son responsabilidad del empleador, siempre bajo el contrato y las Leyes Panameñas y a pesar de que GUPC ha remitido diferentes propuesta específicas ACP ha rehusado discutir las hasta la fecha.

En la carta, GUPC expresa que la Administración de Jorge Quijano ha fallado en el cumplimiento de sus obligaciones recogidas en el contrato como la inexactitud de la información proporcionada al Consorcio para ejecutar el proyecto, reconocida por la propia Administración.

GUPC entiende que el Administrador ha incumplido las propias normas y regulaciones, establecidas por la ACP en el propio contrato como por ejemplo, forzando al contratista a renunciar a varios de sus derechos. Pero, sobre todo, ha fallado en mantener y restaurar el equilibrio financiero con GUPC por los eventos imprevistos que se han presentado en la obra, algo que ocurre de manera habitual en proyectos de esta envergadura.

ACP rechaza presiones para salirse de contrato

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) rechaza de manera categórica las presiones de Grupo Unidos por el Canal (GUPC) contra la Administración del Canal con el único propósito de forzar a la organización a negociar fuera de los términos establecidos en el contrato para la construcción del Tercer Juego de Esclusas.

"No importa que tipo de presión se haga contra la ACP, nosotros mantenemos nuestra exigencia de que Grupo Unidos por el Canal respete el contrato que ellos mismos aceptaron y firmaron", explicó el Administrador del Canal, Jorge L. Quijano.

(GUPC) notificó a la ACP su intención de suspender sus labores en la construcción del Tercer Juego de Esclusas el 20 de enero bajo la exigencia de que se les proporcione fondos adicionales a los pactados en el Contrato. De acuerdo con el Contrato, la intención de suspensión no implica una terminación o abandono del proyecto. (compuesto por la empresas Sacyr Vallehermoso; Impregilo; Jan de Nul y CUSA). La ACP, por su parte, reitera que la única vía para atender reclamaciones están claramente establecidas en el Contrato. Dos de las tres instancias para la resolución de reclamaciones son decididas por terceros. Estas cláusulas contractuales fueron aceptadas por GUPC al momento de la firma del contrato.

La ACP confía también en que el contratista tenga la capacidad de cumplir los compromisos pactados. De no ser así, la ACP pondrá en acción los mecanismos del contrato que le permiten completar la obra.